



CIRCULAR SG/JEA/004/2023

PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICA, REGIDORES, CONTRALORA, TESORERO, JEFE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIOS, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD), ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Por este medio y de conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara se hace de su conocimiento el periodo vacacional de invierno 2023, el cual consta de 10 días hábiles, los cuales darán inicio el lunes 18 de diciembre de 2023, concluyendo el martes 02 de enero de 2024, de conformidad con la CIRCULAR DRH/028/2023 emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

En ese sentido, se informa que la Oficialía de Partes de la Jefatura de Enlace Administrativo de la Secretaría General permanecerá cerrada durante el periodo antes descrito, reanudando labores en horario habitual el día miércoles 03 de enero de 2024.

Lo anterior, para su conocimiento y para los efectos administrativos y legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

“2023 Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”

Guadalajara Jalisco, a 11 de diciembre de 2023

[Handwritten signature in blue ink]

HÉCTOR ALFONSO GALLO VÁZQUEZ
TITULAR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GUADALAJARA

